

Buenos Aires, 11 de junio de 2013

Vistas: Las Resoluciones n° 16 y 27/2013; y la solicitud del Señor Secretario de Asuntos Generales y;

Considerando:

En virtud de las Resoluciones del Visto este Tribunal concedió licencia a la oficial jefe María Agustina SABATINO ARIAS, en los términos del art. 26, inc. a hasta el 31 de diciembre de 2013; y designó interinamente, por el término de su licencia, en su cargo en la Secretaría de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios, a la escribiente María Florencia DE SIMONE —categoría 8.1—, quien está asignada en la Mesa de Entradas Judicial.

Este movimiento de personal hace necesario reforzar temporalmente la dotación de la Mesa de Entradas Judicial, mientras dure el interinato de cargo de la agente DE SIMONE, a través de una contratación, bajo la modalidad de empleo transitorio.

A tal efecto, se propone la contratación temporaria de la abogada Ana DE MARCHI, DNI 14.955.850, legajo n° 32, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Aprobar** un contrato de empleo transitorio con la abogada Ana DE MARCHI, DNI 14.955.850, legajo n° 32, para prestar servicios en la Mesa de Entradas Judicial, dependiente de la Secretaría de Asuntos Generales —con los cometidos en el contrato respectivo—, fijando el plazo de la locación del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2013, por un monto mensual de DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 10.788), equivalente a la remuneración de la categoría 8.1, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada n°1/1998.
2. **Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción del contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del mismo.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a la interesada.

Firmado: José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza) y Alicia E. C. RUIZ (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 41/2013